

Caso Air Comet

ACAV cifra en más de 70.000 personas los afectados por el caso Air Comet

- ACAV no coincide en los datos ofrecidos por el Ministerio de Fomento
- La Asociación viene reclamando con insistencia que las compañías aéreas ofrezcan el mismo tipo de garantías financieras que se piden a las agencias de viajes para proteger a los consumidores frente a posibles ceses de operaciones de éstas.
- Las agencias de viajes reembolsarán el importe de aquellos billetes no volados y no pagados todavía a Air Comet

Barcelona, 22 diciembre 2009.- La Associació Catalana d'Agències de Viatges (ACAV) alerta que el número de personas afectadas por Air Comet puede superar los **70.000 pasajeros** según los datos recogidos entre sus asociados. Estos datos se distancian mucho de los 7.000 afectados que se comenta desde el Ministerio de Fomento, que parece que no contabiliza todos los billetes vendidos por la compañía aérea.

Desde la ACAV se quieren puntualizar los siguientes puntos:

1.- El dispositivo humanitario puesto en marcha por el Ministerio de Fomento **no llegará, todo y las declaraciones de la Secretaria de Estado de Transporte, ni a los 7.000 afectados reconocidos por Fomento. El Ministerio** ha comentado esta mañana en rueda de prensa que se fletarán aviones hasta el próximo 26 de diciembre, pero no ha concretado las prioridades que se utilizarán. Según ha tenido conocimiento esta Asociación sólo se van a atender aquellos casos estrictamente humanitarios tales como personas que deban regresar a sus hogares, enfermos, niños, etc.

2.- Las Agencias de Viajes están por la labor de **reembolsar el importe** de aquellos **billetes no volados y no pagados todavía a Air Comet**. El problema es que este reembolso no se podrá hacer efectivo hasta que la Cía Air Comet o IATA (Asociación Internacional de Transporte Aéreo) lo autorice pues, en la mayoría de casos son tarifas no reembolsables. Por ello la decisión de reembolso no está en manos de las agencias de viajes. Durante todo el día de hoy ACAV ha estado solicitando a IATA que autorice a las agencias a proceder al reembolso de los billetes no volados ni pagados a Air Comet, no obstante en esta hora aún no se ha recibido autorización. De obtenerse esta autorización, solo afectará a aquellos billetes que han sido vendidos a partir del 1 de diciembre, pues los anteriores ya han sido liquidados a la Compañía.

3.- En el caso de los billetes no volados pero que ya se pagarán a Air Comet, no se podrán reembolsar porque en este caso las agencias no disponen del dinero al haberlo abonado previamente a la Cía Aérea. En estas circunstancias las agencias no pueden realizar la devolución del importe y los afectados tendrán que dirigirse a la oficina habilitada por Aviación Civil.

4.- ACAV considera que la situación actual es inaceptable y previsible porque se repite un caso como el de Air Madrid. ACAV lleva años reclamando a Fomento y a los organismos comunitarios pertinentes que se exija a las Cías Aéreas el depósito de garantías financieras que cubran los posibles perjuicios que un cese de operaciones puede producir en los

consumidores afectados. Lamentablemente todo y la experiencia de Air Madrid, nuestra petición nunca ha sido atendida por la administración y hoy nos encontramos con miles de pasajeros afectados que no han volado ni lo podrán hacer y no podrán recuperar el importe de sus billetes.

5-. IATA, la Asociación Internacional de Transporte Aéreo, está exigiendo avales a las agencias de viajes a fin de que las aerolíneas queden cubiertas ante una posible insolvencia de las primeras. Por el contrario, no obliga a las aerolíneas que la integran a depositar **garantías financieras, todo y los numerosos requerimientos de las agencias de viajes y los supuestos de cese de operaciones de aerolíneas. Consecuentemente hoy IATA no puede garantizar el reembolso de los billetes que ya se han abonado a Air Comet -a través de IATA- y que aún no han sido utilizados por los clientes.**

6-. La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) ya estaba avisada de la situación financiera por la que pasaba Air Comet hace muchos meses pero la situación ha acabado derivando en la insolvencia actual.

Para más información

MAHALA

Elisa Álvarez
Tel. 93 412 78 78 ext 6
M. 663 37 38 16
elisa@mahala.org